

Rad No.: 25-240-147401

Barranquilla, 24/09/2025

Señor(a)
FRANCISCO ALVAREZ
Calle 22 No. 1S5 - 22
Malambo

Contrato: 48211243

Asunto: Solicitud de traslado de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. ML-25-000593, le informamos que, para trasladar la deuda que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5 Sur No. 4B2 - 4 de Malambo identificado con el contrato No. 48211243 al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 22 No. 1S5 - 22 de Malambo, identificado con el contrato No. 66535529 es necesario que, nos anexe copia del certificado de tradición y libertad que no tenga más de 30 días de haber sido expedido y copia de cédula de ciudadanía y firmar en la solicitud.

Así mismo se requiere que tanto el predio origen como el predio destino se encuentren al día en pagos

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
231330796